

## NOTA DE PRENSA

**La CNMC incoa expediente sancionador contra 26 empresas y 8 directivos por prácticas restrictivas en la prestación de los servicios de montaje y mantenimiento industrial, fundamentalmente, en los sectores petroquímico y energético**

**Madrid, 20 de marzo de 2018.**- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha incoado expediente sancionador a 26 empresas y 8 directivos de siete empresas de servicios de montaje y mantenimiento industrial, fundamentalmente, en los sectores petroquímico y energético. El motivo es la posible existencia de prácticas restrictivas de la competencia, consistentes en el reparto de los proyectos licitados por sus clientes, fundamentalmente, en los sectores petroquímico y energético (S/DC/0612/17).

Los días 4 a 6 de julio de 2017 la CNMC realizó inspecciones en las sedes varias empresas a la vista de determinada información relacionada con posibles prácticas anticompetitivas en la prestación de servicios de montaje y mantenimiento de plantas industriales, fundamentalmente, en los sectores petroquímico y energético. En concreto, Imasa Ingeniería y Proyectos, SA. (IMASA), Grupo Navec Servicios Industriales, SL. (NAVEC), Proyectos y Mantenimientos de Instrumentación y Electricidad (MEISA), Tamoin, SL. (TAMOIN) y Talleres Mecánicos del Sur, SA. (TMS).

Sobre la base de la información recabada se ha incoado expediente sancionador contra 26 empresas por su presunta participación en dichas prácticas anticompetitivas, así como contra las matrices de 12 de éstas. En concreto: Acsa, Obras e Infraestructuras, SA. (ACSA) y su matriz Finycar, S.L.; Atrian Technical Services (ATRIAN) y su matriz Barranco del Rey, S.L.; Copisa Proyectos y Mantenimientos Industriales, SLU. y su matriz Grupo Empresarial Copisa; Duro Felguera Operaciones y Montajes, SAU. y su matriz Duro Felguera, SA.; Dominion Industry&Infraestructures, SL. y su matriz Global Dominion Access SA.; Empresa de Montajes Hermanos Guarnizo y López, SL. (HGL); Enwesa Operaciones, SA. (ENWESA) y su matriz Equipos Nucleares, S.A.; SME (ENSA), Grupo L&R Montajes Industriales, SL.; Grupo Navec Servicios Industriales, SL. (NAVEC); Imasa Ingeniería y Proyectos, SA. (IMASA); Mantenimiento y Ayuda a la Explotación y Servicios, SA. (MAESSA); Mantenimiento y Montajes Industriales, SA. (MASA); Moncobra, SA. y ACS Actividades de Construcción y Servicios, SA., matriz de las tres empresas anteriores; Mecanicas Bolea, SA. (BOLEA); Metalmecanicas Herjimar, SL. (HERJIMAR); Montajes Barbadun Industrial SLU. (BARBADUN); Montajes Industriales Lleca, SA. (MILLECASA); Montajes Mecánicos la Puertollanense, SL.; Montajes Metálicos Faysol SAL.; Parcitank Industrial, SL. y su matriz Poliester Albacete, SL.; Prefabricación y Montajes del

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC*

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

Norte SAU. (PREMONOR) y su matriz Corporación Empresarial Premonor, SL.; Proyectos y Mantenimientos de Instrumentación y Electricidad, SA. (MEISA); Talleres Mecánicos del Sur, SA. (TMS); Tamoin, SL. (TAMOIN) y su matriz Grupo Tamoin, SA.; Sacyr Nervin, SL., y nNervión Industries, Engineering and Services, SL.

También se ha incoado expediente contra 8 directivos de 7 de las empresas anteriores, en concreto de IMASA, MASA, MEISA, MILLECASA, NAVEC, TAMOIN y TMS.

Se abre así un periodo máximo de 18 meses para la instrucción del expediente y para su resolución por la CNMC, sin que la incoación de este expediente prejuzgue el resultado final de la investigación.

La batalla contra los cárteles constituye una de las prioridades de actuación de la CNMC, dada la especial gravedad de sus consecuencias sobre los consumidores y sobre el correcto funcionamiento de los mercados. Para ello se cuenta, entre otros instrumentos, con el [Programa de clemencia](#), que permite a las empresas que forman parte de un cártel beneficiarse de la exención del pago de la multa, siempre y cuando aporten elementos de prueba que posibiliten a la CNMC su detección.

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC*

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*